

2017



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



DIRECCIÓN DE NIÑEZ,
ADOLESCENCIA Y FAMILIA

Informe de Transparencia Mes de Diciembre 2017



PROGRAMA DE MIGRACIÓN Y RESTITUCIÓN INTERNACIONAL
DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

DIRECCION DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA.

PRESENTADO POR: ABOG. FRANCISCO URBINA

Contenido

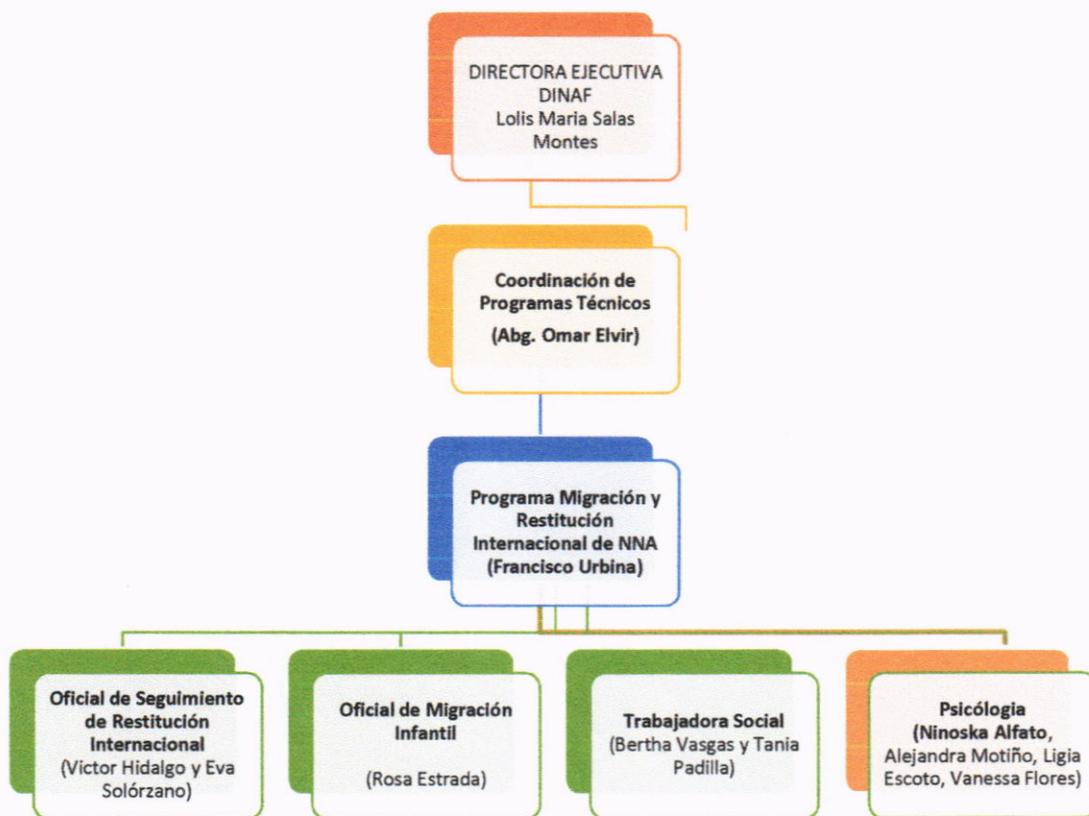
INTRODUCCIÓN.....	2
ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.....	2
DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA.....	3
OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA.....	3
OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA.....	3
MARCO TEÓRICO:.....	4
I. MIGRACIÓN INFANTIL.....	4
a) Niños, Niñas y Adolescentes migrantes hondureños repatriados o retornados del extranjero.....	4
b) Niños, Niñas y Adolescentes migrantes Extranjeros en situación irregular en Honduras.....	6
II. RESTITUCIÓN INTERNACIONAL DE NNA.....	7
Honduras País Requerido.....	8
Honduras País requirente.....	8
COOPERACIÓN EXTERNA PARA LA MIGRACIÓN INFANTIL.....	9
Fondos UNICEF.....	9
Fondos OIM.....	9
OTROS AVANCES Y ACTIVIDADES.....	9



INTRODUCCIÓN.

El Programa de Migración y Restitución Internacional de NNA, de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia, en cumplimiento a lo ordenado en la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública, hace entrega del presente informe mensual de actividades, correspondiente al mes de Diciembre del 2017.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.



DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA.

El Programa 15, Migración y Restitución Internacional de Niños, Niñas y Adolescentes, tiene la responsabilidad de garantizar la aplicación del Protocolo de Protección Inmediata, Repatriación, Recepción y Seguimiento de Niñas y Niños Migrantes, bajo los estándares mínimos para la atención integral, enfocándose principalmente en la prevención y reducción progresiva de la migración infantil irregular. Además, dar trámite a todos los casos en aplicación del Convenio de la Haya sobre los Aspectos Civiles de la Sustracción Internacional de Menores de 1980, del cual Honduras es signatario, actuando la DINAf como Autoridad Central, y en consecuencia como Estado requirente o requerido.

OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA

Implementar y desarrollar Programas de Protección Inmediata, Atención, Recepción, Referencia y Seguimiento de la Niñez Migrante y de las estrategias para la prevención y reducción progresiva de la Migración Infantil Irregular; y generar los lineamientos técnicos para el mejoramiento de la atención a la niñez migrantes y sustraída ilícitamente.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA

- Implementar el Protocolo de Protección Inmediata, Reparación, Recepción y Seguimiento a todos los niños y niñas migrantes tanto los retornados como los niños y niñas de origen extranjero en situación irregular.
- Realizar acciones de prevención y reducción progresiva de la migración infantil irregular.
- Dar trámite a todas las solicitudes de casos de restitución internacional de niños niñas, tanto requirentes que son niños hondureños que fueron sustraídos y están en otros países y requeridos que son niños hondureños y extranjeros en Honduras.



MARCO TEÓRICO:

En tal sentido, este Programa de Migración y Restitución Internacional de NNA, desarrolla sus actividades y la planificación anual en base a dos temas muy importantes:

- I. Migración Infantil.
- II. Restitución Internacional.

I. MIGRACIÓN INFANTIL

a) Niños, Niñas y Adolescentes migrantes hondureños repatriados o retornados del extranjero.

El Programa de Migración y Restitución Internacional de NNA, de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia, es el encargado de garantizar la aplicación del Protocolo de Protección Inmediata, Repatriación, Recepción y Seguimiento de NNA, por lo que entre el 1 al 31 de Diciembre del 2017 se han atendido 418 Niños Niñas Adolescentes acompañados y no acompañados retornados del extranjero en el Centro de Atención para la Niñez y Familias Migrantes “Belén” ubicado en San Pedro Sula. Por lo que se concluye que en este mes de Diciembre se han generado al menos 2090 atenciones, con respaldo físico verificable en el expediente de cada conducción terrestre y/o recepción aérea.

Las atenciones brindadas por la Dinaf a cada NNA retornado o repatriado en los diferentes lugares de recepción, son indispensables brindar al menos cinco de las siguientes:

1. Alimentación.
2. Médica. (primaria)
3. Psicológica. (PAP's y I.C.)
4. Ayuda Humanitaria. (Entrega de kit de aseo, ropa, calzado, boleto de transporte para retorno a su lugar de origen).
5. Entrega legal a sus padres o responsables.

Así mismo de forma eventual y dependiendo de cada caso se brindan además de las atenciones antes enumeradas las siguientes:

1. Asesoría Legal

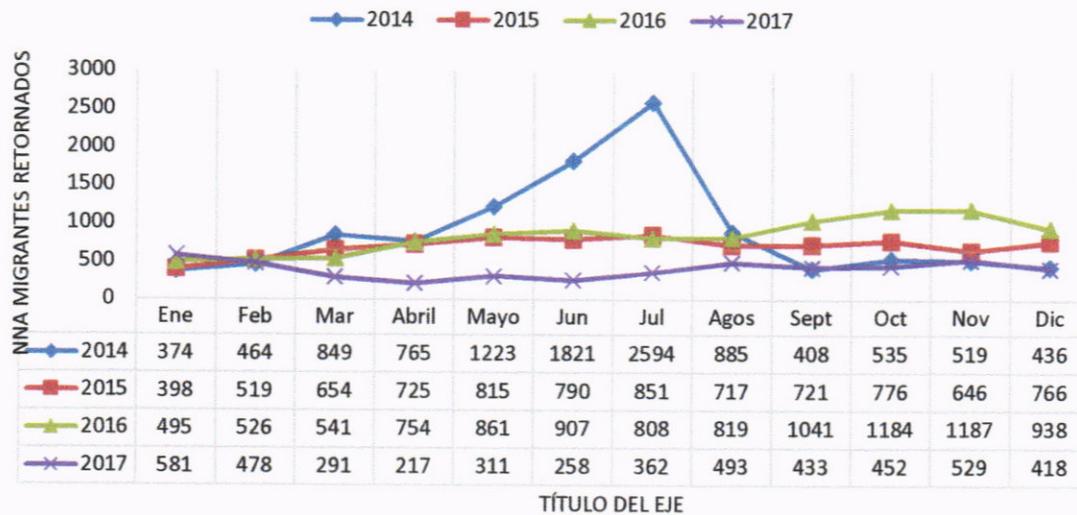


2. Educación (Representante de SEDUCA). (Reinserción al Sistema Educativo Nacional)
3. Trabajo y Seguridad (Representante de la STSS)
4. Programas de Vida Mejor (SEDIS). Programas de Compensación Social.
5. Albergue.
6. Seguimiento.

Datos comparativos de los años 2014, 2015, 2016 y 2017 de los NNA retornados

Años	Ene	Feb	Mar	Abril	Mayo	Jun	Jul	Agos	Sept	Oct	Nov	Dic	Total
2014	374	464	849	765	1223	1821	2594	885	408	535	519	436	10873
2015	398	519	654	725	815	790	851	717	721	776	646	766	8378
2016	495	526	541	754	861	907	808	819	1041	1184	1187	938	10061
2017	581	478	291	217	311	258	362	493	433	452	529	418	4823
Total													34135

TENDENCIA MENSUAL DE NIÑEZ RETORNADA DEL 2014 AL 2017



b) Niños, Niñas y Adolescentes migrantes Extranjeros en situación irregular en Honduras

También se han atendido niños y niñas migrantes de origen extranjero que se encuentren en una situación migratoria irregular en el país que según los datos son:

País	No de NNA	Edad	Acciones y Avances						
			Psicológica	Médica	Albergue	Alimentación	Otras		
El Salvador	1	15	X	X	X	X	X	3	Niña referida por INM, a quien junto a su prima se le brindaron medidas de protección por un día, traslado a centro de protección, al día siguiente se les entrevistó y se fue a dejar a la estación de buses.
Guatemala	13	1. 5	X	X		X	X	5	Niño acompañado por su Madre de origen guatemalteco, quienes se encontraban en tránsito por Honduras, por visita a su madre se detuvo porque el niño no traía ninguna documentación, caso referido por INM. 12 niños y niñas remitidos por la Cruz Roja Hondureña de San Pedro Sula a quienes ellos realizaron entrevistas respectivas, la DINAF proporciono el transporte desde Santa Bárbara hasta la Frontera de Corinto.
Nicaragua	1	13	X	X	X	X	X	5	Niño referido por el Juzgado de Juticalpa, y trasladado a Tegucigalpa a quien se le ha brindado medidas de protección, se está realizando proceso de identificar su verdadera nacionalidad ya que ha manifestado ser de Nicaragua y Colombia.
Congo	2	10							Núcleo familiar padre y madre y dos hijos remitidos por el INM, estuvieron bajo medidas de protección en Centro de Paso de la Kennedy por 24 horas, donde se les brindo alimentación, atención médica y psicológica.
TOTAL	17								



II. RESTITUCIÓN INTERNACIONAL DE NNA.

Honduras es parte del Convenio de la Haya Sobre los Aspectos Civiles de la Sustracción Internacional de Menores de 1980, la Dinaf, es la institución encargada de aplicar dicho Convenio como Autoridad Central, responsable además de establecer los mecanismos adecuados para la pronta restitución internacional de niños y niñas hondureños sustraídos o retenidos ilícitamente en el extranjero estableciendo para ello procedimientos expeditos que permitan la recepción de solicitudes, con la documentación necesaria, a nivel nacional a través de las Oficinas Regionales (6) de la Dinaf, los cuales son canalizados ante la Autoridad Central correspondiente, considerando la ubicación actual del niño o niña. De igual forma se remiten desde este programa todas las solicitudes que se haga para el establecimiento de Regímenes de Comunicación o Visitas (Honduras como país requirente).

La DINAF tiene la obligación de establecer los procedimientos para la resolución de los casos en los que solicite la aplicación de la Convención de niños y niñas sustraídos o retenidos que se encuentren en Honduras (Honduras como país requerido), estableciendo además los mecanismos de localización, evaluación y procesos voluntarios u obligatorios, que se determinarán a través de la Jefatura de Migración y Restitución Internacional de niños, niñas y adolescentes.

7 Dicho lo anterior, debido al flujo migratorio y la falta de información por parte de la población hondureña (promesas de los coyotes) los casos de sustracción de Honduras hacia el exterior (Honduras país requirente) han aumentado, sin embargo, debido al método en el que las madres o padres salen del país sin permiso del otro padre, es en algunos casos difícil aplicar el Convenio de la Haya, porque la mayoría no se cuentan con el requisito principal para la aplicación del mismo, que consiste en tener conocimiento de la dirección exacta donde se encuentran los niños, niñas sustraídos ilícitamente del país.

Por esta razón, se han articulado esfuerzos con la INTERPOL para la localización de estos niños y niñas en el exterior a través de su método de alertas amarillas las cuales nos han ayudado en la localización de dichos niños y niñas, para que sean repatriados mientras están en ruta migratoria y son detenidos o sea tomado en cuenta en la investigación que realiza el Immigration and Custom Enforcement (ICE) en Estados Unidos para brindar una figura de refugio o asilo tanto a las madres como a los niños y niñas ya que estos han sido sustraídos ilícitamente por la persona que la acompaña de su país de residencia.

Cabe mencionar, que los casos que se comienza el trámite como una solicitud de retorno o de alerta amarilla son potenciales casos de aplicación del Convenio de la Haya aquí referido, ya que se puede llegar a obtener indicios racionales de donde se encuentra el niño o niña sustraído ilícitamente.



Casos Activos Convenio de la Haya: Proceso iniciados y activos con otras Autoridades Centrales se detallan las acciones realizadas por parte de la DINAF, la intervención de estos casos.

Honduras País Requerido.		
País	Cantidad	Observación
Nicaragua	1	<ul style="list-style-type: none"> • En espera de respuesta del solicitante. Debido a que los juzgados están cerrados.
México	1	<ul style="list-style-type: none"> • Se logró la conciliación en la audiencia judicial. Caso Cerrado.

Honduras País requirente.		
País	Cantidad	Observación
Estados Unidos	51	<ul style="list-style-type: none"> • 51 casos enviados a la fecha de los que: <ul style="list-style-type: none"> • 39 en etapa de localización • 12 casos en busca de abogados
México	3	<ul style="list-style-type: none"> • En etapa de localización.
Nicaragua	1	<ul style="list-style-type: none"> • En etapa de localización.
Pendientes para enviar	59	<ul style="list-style-type: none"> • 7 casos en etapa de traducción previo al envío. • 1 casos pendientes de enviar a la Autoridad Central.
Total	114	
<p>**Se continúa dando trámite a las peticiones de las autoridades centrales, y recibiendo nuevas solicitudes de restitución internacional de NNA.</p>		

En el mes de noviembre se emitieron veintiocho alertas amarillas con la intención de localizar a los niños que se supone salieron del país y se desconoce el paradero.

1. Reunión de trabajo en fecha 3 de diciembre del 2017 con INTERPOL con el propósito de coordinar acciones que se realizaran para la búsqueda de los niños y niñas a quienes se les ha emitido una alerta amarilla.



COOPERACIÓN EXTERNA PARA LA MIGRACIÓN INFANTIL

Fondos UNICEF

Se está a la espera de UNICEF realice desembolso para el año 2017, por lo que se tiene previsto realizar actividades en el mes de enero del 2018, como ser Jornada de Socialización del Reglamento con personal de Belén, y la gira de supervisión al Centro Belén.

Fondos OIM

Se está a la espera de realizar reunión de trabajo con personal de la OIM, para determinar el procedimiento a seguir en las acciones del año 2018.

OTROS AVANCES Y ACTIVIDADES

1. Participar en Gira de trabajo en acompañamiento a la Comisión Interinstitucional de Protección de Personas Desplazadas por la Violencia, (CIPPDV), en fecha 17 de Diciembre del 2017, visitando las ciudades de Catacamas y Juticalpa, en la que se dio seguimiento a dos familias.
2. Apoyo al Equipo Sicosociales del Proceso de Atención de Emergencia de los Abandonos, por lo que se le asignó a la Psicóloga y Trabajadora Social del Programa 4 casos, en lo que sean realizado 3 estudio psicológico a niños y niñas (1) Tegucigalpa, (1) Catacamas y (1) Juticalpa, y dos informes sociales (1) en Catacamas y (1) Juticalpa.
3. Reunión con Acnur en fecha 13 de diciembre con el propósito para la presentación de propuestas para el primer trimestre por parte del Programa de Migración/RINNA, como ser revisión a los lineamientos de Protección, contratación de personal, manual de seguridad para aplicarlo en el Centro Belén, asimismo se aplicó a ejecutivo de ACNUR, la ficha Social de las Instituciones que trabajan con niños y niñas desplazados por la violencia.
4. Participar en el Taller de Homologación de los Instrumentos de trabajo social y psicología de la DINAF, en fecha 8 de diciembre del 2017.
5. Se realizaron dos visitas domiciliarias para la realización de Estudios Socioeconómicos a recursos familiares en diferentes ciudades del país: de 11 de diciembre del 2017, (2) en Tegucigalpa, uno en colonia Lomas del Norte y Barrio Concepción.
6. 1 estudio psicológico elaborado en fecha 14 de Diciembre del 2017 en Col. Lomas del Norte de Tegucigalpa.
7. En fecha 14 de diciembre del 2017, se participó en la Reunión Ordinaria de la Comisión Interinstitucional de Protección a Personas Desplazadas por la Violencia, la que se llevó a cabo en el Salón Augusto C. Coello de la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.
8. Reunión de trabajo con personal de la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional y el Instituto de Nacional de Migración en las



instalaciones del CAMI del aeropuerto Toncontin en fecha 19 de diciembre del 2017, con el propósito realizar segunda revisión del Plan Estratégico para la Red de Funcionarios de Enlace en Materia de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes de la CRM 2017-2022.

9. En fecha 6 de diciembre se acompañó a núcleo familiar por la madre, dos hijos y un sobrino hasta Bonito Oriental, con el propósito de realizar entrega legal de los niños tanto a la madre como la abuela materna.
10. Reunión del 6 de diciembre de 2017 con la Secretaría de Salud, para el análisis del impacto de la Tuberculosis en los migrantes.
11. Reunión equipo consultor sobre la normativa nacional relativa a los desaparecidos y los mecanismos de protección existentes.
12. Reunión del 11 de diciembre de 2017, con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados sobre las líneas de acción para el primer trimestre del 2018.
13. Reunión del 12 de diciembre de 2017, con Catholic Relief Services CRS, sobre la vinculación de los proyectos implementados a nivel nacional con los diferentes Programas Técnicos de la Dinaf.
14. Reunión del 13 de diciembre de 2017, con Interpol para la definición de las líneas de acción conjunta para el 2018.
15. Gira de visita a víctimas de desplazamiento forzado por la violencia con el acompañamiento de la CIPPDV del domingo 17 de diciembre de 2017 al martes 19 de diciembre del 2017.
16. Reunión del 21 de enero de 2017 con la OIM, para definir las líneas de acción conjunta con el funcionamiento del Centro Belén.

10


Abg. Francisco Adalid Urbina Hernández

Jefatura del Programa de Migración,
Restitución Internacional de NNA.
DINAF.

